

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,137
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CONCURSOS PARA ADQUISICIÓN DE PAPEL

Precisando este Servicio Nacional del Trigo proceder a la adquisición de papel con destino a diversos trabajos, se pone en conocimiento de los fabricantes e industriales a quienes pueda interesar este suministro, para que en el plazo de diez días naturales, a contar desde el mismo de la publicación de este anuncio, puedan presentar sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, a nombre del ilustrísimo señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, con la indicación de «Para el concurso de compra de papel», en el Registro General del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, núm. 7, Madrid, pudiendo solicitar, si lo precisan, cuantos datos ampliatorios sean necesarios, así como muestra del expresado papel, en las oficinas de este Organismo.

La cantidad de papel a adquirir es la siguiente:

250 resmas de papel blanco, calidad «Litos» superior, tamaño 64 x 88 centímetros, 20 kilogramos resma.

Este papel llevará una marca al agua para la que facilitará este Servicio Nacional del Trigo el rodillo correspondiente.

En las proposiciones se hará constar, además del precio y demás condiciones, el plazo de entrega y se acompañarán muestras.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Secretario general (ilegible).

1.360-O.

Precisando este Servicio Nacional del Trigo proceder a la adquisición de papel con destino a la impresión de sus modelos A-4 y A4-AC-1, se pone en conocimiento de los fabricantes e industriales a quienes pueda interesar este suministro, para que en el plazo de diez días naturales, a contar desde el mismo de la publicación del presente anuncio, puedan presentar sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, a nombre del excelentísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, con la indicación de «Para el concurso de suministro de papel para impresos modelo A-4 y A4-AC-1», en el Registro General del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, núm. 7, Madrid, con arreglo a

los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que se encontrarán a su disposición en dicha oficina.

La cantidad de papel a adquirir es la siguiente:

975 resmas de papel blanco, calidad «Litos» superior, tamaño 82 x 118 centímetros, 29 kilos resma, con la condición adicional de que si este papel hubiera que partirse a un tamaño inferior al antes marcado será efectuado sin recargo alguno por la casa suministradora.

Este papel llevará una marca al agua para la que facilitará el Servicio Nacional del Trigo el rodillo necesario para su fabricación.

En las proposiciones se hará constar, además del precio y de las condiciones, el plazo de entrega y se acompañarán muestras.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Delegado nacional (ilegible).

1.361-O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, visto el expediente administrativo judicial de reintegro al Tesoro seguido contra el que fué Cartero urbano interino de León, don Vicente Vidal López y otros, que persigue alcance de once mil ochocientos diez pesetas con cuarenta y cinco céntimos (11.810,45 pesetas), por reintegros indebidos en la cartilla de la Caja Postal de Ahorros núm. H-40.812; y 1.º Resultando

Fallo: Que debo declarar y declaro: Primeramente. Partida de alcance la de once mil ochocientos diez pesetas con cuarenta y cinco céntimos (11.810,45 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro en virtud de la expedición de los libramientos números 5.644, hecho efectivo el día 28 de septiembre de 1949, y 1.833, cobrado el 1 de marzo de 1952.

Segundo. Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero urbano interino de la Administración Principal de León, don Vicente Vidal López, con más los intereses legales de demora, al cuatro por ciento anual, que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939, desde la fecha en que originó el perjuicio hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911) y de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que es responsable subsidiario por la cantidad de trescientas pesetas (300 pesetas), el que fué Jefe del Negociado de la Caja Postal de Ahorros de la Administración de León y de Administración del Cuerpo Técnico de Correos—hoy jubilado—don Félix Compairé Ema.

Cuarto. Que es responsable subsidiario por la cantidad de trescientas noventa y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos (398,86 pesetas), importe del veinte por ciento de la cantidad que primitivamente se le imputó al Auxiliar del Cuerpo Mixto de Correos don Ramón Alonso Alvarez.

Quinto. Que igualmente es responsa-

ble subsidiario por la cantidad de mil quinientas treinta y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.539,74 pesetas), importe del veinte por ciento de la cantidad primeramente imputada al también Auxiliar del Cuerpo Mixto de Correos don Paulino Rodríguez García-Rivas.

Sexto. Que condeno al mencionado don Vicente Vidal López al pago de dicho alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos por ahora, al reintegro en timbre del Estado de todo lo actuado a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como esta sentencia sea firme y en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento juntamente con las actuaciones originales.

Séptimo. Que condeno al citado Jefe de Administración, jubilado, al pago de las 300 pesetas expresadas, pero esto solamente en el caso de que el responsable directo resulte total o parcialmente insolvente.

Octavo. Que condeno al Auxiliar del Cuerpo Mixto de Correos don Ramón Alonso Alvarez al pago de las 398,86 pesetas, constitutivas del veinte por ciento de la cantidad que primitivamente se le señaló, caso de insolvencia total o parcial del responsable directo.

Noveno. Que igualmente condeno al Auxiliar del Cuerpo Mixto de Correos don Paulino Rodríguez García-Rivas al pago de la cantidad de 1.539,74 pesetas, que constituye el veinte por ciento de la cantidad imputada en igualdad de circunstancias de los casos anteriores, en relación con el responsable directo.

Así por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada a todos los encartados deberá elevarse en consulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, y previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la respectiva cuenta de Rentas Públicas—, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado.—Sellado.»

Y para que conste y sirva de notificación al responsable directo, don Vicente Vidal López, y al subsidiario, Jefe de Administración del Cuerpo Técnico, en la actualidad jubilado, don Félix Compairé Ema, declarados en rebeldía, de la mencionada sentencia que se ha publicado en el día 5 del actual y es apelable ante el infrascrito Delegado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Félix Carbajal Riego.

1.853-O.

1.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Ferrocarril al aeropuerto de Barajas

EXPROPIACIONES.—TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID (VICÁLVARO)

Habiendo sido declaradas de urgencia la totalidad de las obras del ferrocarril de Madrid a Burgos y sus enlaces, por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en el término municipal de Madrid (Vicálvaro), las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

Núm. de orden	Clase de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Domicilio
1	Terreno	R. E. N. F. E.	Madrid.
2	Idem	Fermentaciones Industriales	Vicálvaro.
3	Idem	D. ^a Pilar Beltrán de Lis	Lista, 64.—Madrid.
4	Idem	D. ^a Gloria y doña Pilar Bravo García-Conde	Argensola, 7.—Madrid.
5	Idem	D. Eduardo y doña Julia García Ruiz-Espejo	Vicálvaro.
6	Idem	D. Fausto Dones	Vicálvaro.
7	Idem	D. Fausto Dones	Vicálvaro.
8	Idem	D. Santos Fraile	Relatores, 9.—Madrid.
9	Idem	Cemento Portland Valdeiribas	Vicálvaro.
10	Idem	D. Teófilo Gonzalez	Vicálvaro.
11	Idem	D. ^a Carmen Verdes-Montenegro	Hermosilla, 3.—Madrid.
12	Idem	D. Miguel Palacios García-Rojo	Modesto Lafuente, 10.—Madrid.
13	Camino rural	Del «Esparragal»	
14	Terreno	Compañía Madrileña de Urbanización	Prado, 2.—Madrid.
15	Idem	D. Antonio Maroto Alfonso	Vicálvaro.
16	Idem	Camino rural.	
18	Idem	D. Miguel Palacios García-Rojo	Modesto Lafuente, 10.—Madrid.
19	Idem	Camino rural.	
20	Idem	D. Miguel Palacios García-Rojo	Modesto Lafuente, 10.—Madrid.
21	Idem	D. Enrique O'Sea Verdes Montenegro	Serrano, 27.—Madrid.
22	Idem	D. ^a Genoveva Prados e Hijos	Vicálvaro.
23	Camino	Vicálvaro a San Fernando.	
24	Terreno	D. ^a Genoveva Prados e Hijos	Vicálvaro.
25	Camino	Camino de Coslada.	
26	Terreno	D. ^a Ermitas López López	Alberto Aguilera, 35.—Madrid.
27	Idem	Compañía Madrileña de Urbanización	Prado, 2.—Madrid.
28	Idem	D. ^a Teresa Villegas	Madrid.
29	Camino rural		

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia, para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados, que el día 20 del actual, a las once horas, y en el local del Ayuntamiento de Vicálvaro, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las referidas fincas.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis Morales. 1.856-O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

GUIPUZCOA

Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aranzazu»

La Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aranzazu», de Guipúzcoa, anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de 67 viviendas y seis locales comerciales en Beasáin (Guipúzcoa), acogidos a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del que la referida entidad es colaboradora.

Los datos principales de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Luis Alustiza Garagalza.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda es de pesetas setenta y cinco mil ochocientos veintisiete con setenta y cinco céntimos (75.827,75).

La fianza definitiva ha de constituirse el adjudicatario una vez cerrado el re-

mate, y será la cantidad de ciento cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 151.655,50).

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aranzazu», sita en el edificio de la Delegación provincial de Sindicatos de Guipúzcoa, durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias, que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en las oficinas de la Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aranzazu», sita en el edificio de la Delegación provincial de Sindicatos de Guipúzcoa (Victor Pradera, 10, 4.º; San Sebastián) y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, y en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de sobres se verificará en la Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aranzazu», de Guipúzcoa, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses (18), a partir del día del comienzo.

III.—Forma de celebrar la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Constructora Asistencial «Nuestra Señora de Aranzazu», y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documentos acreditativos de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid.

5.º Último recibo de contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Vicepresidente de la Constructora «Nuestra Señora de Aranzazu» y Delegado provincial de Sindicatos de Guipúzcoa; como Vocales, los miembros componentes de la Comisión Ejecutiva de dicha Constructora y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán

ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastantísimo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado con ejercicio en Guipúzcoa.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuese constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

San Sebastián, 10 de mayo de 1954.—El Secretario Letrado, José Luis Barrero. 1.354—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sala y Badrinas, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de hilados y tejidos de lana y estambre con la instalación de 948 husos de hilar, 500 de torcer, 29 telares, una sección de tinte y varias máquinas auxiliares.

Producción: De 1.600.000 a 1.800.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional y extranjera, cuya importación ya ha sido efectuada.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.761-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

OVIEDO

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia por Orden ministerial de 26 de febrero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de marzo del mismo año), las obras de «supresión del paso a nivel de Pendueles, en el kilómetro 87 de la carretera P. s. 2.ª Santander-Oviedo-La Coruña», y en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 y el quinto de la Orden de 6 de noviembre del mismo año, sobre procedimiento urgente de expropiación forzosa.

Se acuerda publicar el presente edicto haciendo saber a los propietarios y demás titulares de derechos afectados de las fincas que se relacionan a continuación, que el día 20 del actual, a las dieciséis horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las mencionadas fincas, acto al que podrán concurrir los interesados acompañados de Perito que reúna las condiciones legales y requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Relación de fincas

Núm. 2. «Antojana».—Sitio El Rubinu (Pendueles). Denominación de la finca, Antojana de la casa «El Rubinu». Propietaria, doña María Mendoza Dosal, viuda de Noriega.

Núm. 3. «Antojana».—Sitio, El Rubinu (Pendueles). Denominación de la finca, Antojana de la cuadra. Propietario, doña Josefa Saiz Villa. Colono, doña Encarnación Saiz Villa.

Núm. 4. Huerta.—Sitio, El Rubinu (Pendueles). Denominación de la finca, «Huerta». Propietario, doña Josefa Saiz Villa.

Núm. 5. Prado y pomarada.—Sitio, El Rubinu (Pendueles). Denominación de la finca, «Huerta del Rubinu». Propietario, doña María Mendoza Dosal, viuda de Noriega. Colono, doña Agueda Sánchez Rodríguez.

Núm. 6. Huerta. — Sitio, El Rubinu (Pendueles). Denominación de la finca, «El Rubinu». Propietario, doña Agueda Sánchez Rodríguez.

Núm. 7. Prado.—Sitio, La Vega (Pendueles). Denominación de la finca, «La Vega de la Laguna». Propietario, Herederos de Valeriano Olivar Sánchez.

Núm. 8. Explanación de vía.—Propietario, Ferrocarril Cantábrico.

Núm. 10. Prado.—Sitio, La Vega (Pendueles). Denominación de la finca, «La Vega». Propietario, don Manuel Fernández Alvarez.

Núm. 11. Prado y rocas.—Sitio, La Vega (Pendueles). Denominación de la finca, «El Cuetu de la Cueva». Propietario, doña María Mendoza Dosal, viuda de Noriega.

Núm. 12. Prado.—Sitio, La Vega (Pendueles). Denominación de la finca, «La Pedrera». Propietario, doña Milagros Gutiérrez Gándara.

Núm. 13. Prado y pomarada.—Sitio, La Vega (Pendueles). Denominación de la finca, «El Cuetu de la Cueva». Propietario, don José Crespo Gómez.

Núm. 14. Prado y pomarada.—Sitio La Vega (Pendueles). Denominación de la finca, «La Sartosa». Propietario, doña Fernanda Mendoza Dosal, viuda de Santa Engracia. Colono, don Benigno Crespo Gómez.

Oviedo, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.861-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUIPUZCOA

CONVOCATORIA

La Diputación Provincial de Guipúzcoa anuncia, por la presente, oposición libre entre españoles de veintiún a cuarenta y cinco años de edad, para la provisión de una plaza de Delineante de la Oficina Técnica de Construcciones Civiles, dotada con el haber anual de 11.200 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General antes de las trece horas del día 30 de junio próximo, acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Certificado de buena conducta del Ayuntamiento del domicilio.
- c) Certificación negativa de antecedentes penales.
- d) Certificación médica de no padecer enfermedad o defecto físico; y
- e) Declaración jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

La oposición comprenderá los siguientes ejercicios:

- 1.º Escrito de redacción.
- 2.º Escrito de Aritmética y Geometría.
- 3.º Práctica de delineación de edificio, con rotulaciones.
- 4.º Práctica de perspectivas de fachadas e interiores; los que serán juzgados

por un tribunal calificador constituido en la forma prevenida por el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y podrán merecer las calificaciones maximas respectivas de 3, 5, 10 y 7 puntos.

Los opositores podrán mejorar su puntuación por conocimientos de Topografía y Mecanografía, con un máximo de dos y un punto, respectivamente.

San Sebastián, 1 de mayo de 1954.—El Presidente, José María Caballero y Arzuaga.

1.352—O.

SUBASTA

En ejecución del acuerdo de esta Corporación de 12 de marzo último, se anuncia por el presente la subasta para adjudicación de los trabajos de instalación de calefacción del Hospital Provincial, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Constituirán objeto del contrato los trabajos de instalación de calefacción por agua caliente, con circulación acelerada, en dicho Establecimiento, debiendo quedar concluidos en el plazo de quince meses, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, abonándose por liquidaciones parciales a la vista de certificación, no inferior a 100.000 pesetas, de importe expedida por el señor Arquitecto provincial.

El presupuesto de las obras asciende a la cantidad de 1.067.348,31 pesetas, debiendo constituirse garantía provisional por importe de 30.000 pesetas para concurrir a la licitación y, por el adjudicatario, definitiva, por importe de 60.000 pesetas.

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de cierre del plazo de admisión de los mismos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, y vecino de con domicilio en (en representación de, según acredita mediante el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de los trabajos de «instalación de calefacción» del Hospital Provincial, ofreciendo realizarlos en la cantidad total de ... (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 30.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

Fecha y firma del proponente.

San Sebastián, 24 de abril de 1954.—El Presidente, José María Caballero y Arzuaga.

1.353—O.

AYUNTAMIENTOS

URDUES

SUBASTA

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo último, tiene acordado sacar en pública subasta la ejecución de las obras para la construcción de un Grupo escolar con dos Es-

cuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, en esta localidad, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 18 de junio próximo, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, conforme a las condiciones preestablecidas y las formalidades del Reglamento de Contratación vigente y Ley de Régimen Local, siendo autorizada el acta de la misma por el Secretario de esta Corporación. El tipo de licitación de esta subasta es el de doscientas diecisiete mil sesenta y nueve pesetas con treinta y dos céntimos (217.069,32) en baja, las cuales se hallan consignadas en el correspondiente proyecto de Arquitecto aprobado por la Corporación. Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al modelo inserto al final, reintegradas con pólizas del Estado de 4.75 pesetas, siendo rechazadas en el acto las que se hallen hechas de algún requisito legal. Deberán presentarse en sobre cerrado, y en su anverso constará lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en el Ayuntamiento de Urdués». (Firma del compareciente.)

Dicha presentación podrá verificarse a partir del día en que aparezcan los anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Huesca hasta el día anterior, a las veinte horas, del que tendrá lugar la subasta. A todo pliego de presupuesto deberá acompañarse el resguardo de haber constituido en Arcas municipales la fianza provisional en metálico, igual al cinco por ciento del importe total del presupuesto de contrata, o sea de 10.853,46 pesetas. El recibo de la contribución industrial corriente, estar al corriente del pago de los seguros sociales y documento de identidad que acredite la personalidad del compareciente. Si compareciere en representación de otra persona o Sociedad Mercantil deberá unir a la proposición el poder notarial que así lo autorice, el cual será bastantado por el Letrado con ejercicio en la ciudad de Jaca, siendo de cuenta del licitador el pago de estos honorarios.

A los licitadores cuya propuesta no hubiera sido aceptada les será devuelta la fianza una vez terminado el acto de la subasta.

El rematante queda obligado al otorgamiento de escritura pública ante el Notario de la ciudad de Jaca dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, siendo de cuenta del mismo los gastos de otorgamiento, derechos reales, pago de anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y provincia, formalización de contrato, acta de subasta y los que legalmente puedan establecerse hasta aquella fecha, debiendo entregar en este Ayuntamiento una copia legalizada de dicha escritura. La fianza definitiva a depositar por el adjudicatario será de otro cinco por ciento del total del presupuesto, elevándose ésta a la cantidad de 21.706,93 pesetas, la que no será devuelta hasta la recepción total de las obras y quede justificado el pago de contribución, daños y perjuicios, jornales, accidentes de trabajo y materiales empleados. Si el rematante, una vez dado principio a las obras, por cualquier causa rescindiera el contrato, no tendrá derecho a la reclamación de la fianza constituida, dándosele ingreso definitivo en Arcas municipales. Asimismo el rematante viene obligado al pago de jornales y remuneraciones que por jornada legal de trabajo correspondan, así como las horas extraordinarias, y a la observancia de lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo, al cumplimiento de lo legislado sobre subsidio de vejez y familiar, accidentes de trabajo y demás cargas sociales establecidas o que en lo sucesivo se establecieren. La obra ejecutada será

abonada al contratista por certificaciones mensuales, aplicado al volumen de la obra los precios del proyecto, debiendo éste presenciar las operaciones de toma de datos para la valoración, en la que se firmará el conforme.

La adjudicación provisional se hará por la Mesa constituida para la celebración de la subasta, y la definitiva por el Ayuntamiento Pleno, siempre dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación provisional. Las obras deberán dar principio dentro de un mes, a partir de la adjudicación definitiva, y estar terminadas en el plazo de un año, y el Ayuntamiento hace expresa reserva de aportar a la obra ciertos materiales de piedra, arena, madera, etc., si en ello se conviniere con el contratista.

Para toda clase de litigios que pudieran derivarse en la ejecución de este contrato, el rematante decaerá de su fuero propio, debiendo someterse a los Tribunales de la jurisdicción de la entidad contratante.

Los documentos y condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, y podrán ser examinados por quien lo desee hasta el día anterior señalado para la celebración de la subasta.

Urdués, 4 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según acredita con su documento de identidad, que exhibe y retira, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Huesca, así como también del proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas, formulados para la ejecución de las obras de un Grupo escolar en el Ayuntamiento de Urdués, se compromete a su realización, sujetándose en un todo a los antes referidos documentos, por la cantidad de obligándose al mismo tiempo a que el pago de jornales y remuneraciones no sean inferiores a lo legislado en materia social y de trabajo.

(Firma.)

1.356-O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA

Abre concurso para adquisición de una dinamo para equipo de soldadura con electrodos de diámetros máximo de cinco milímetros. Plazo de admisión de proposiciones, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de inserción del presente anuncio. Pliego de condiciones y demás datos en las oficinas de la Mancomunidad, Sección Central, calle Mayor, 1, Cartagena.

Cartagena, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director, R. de la Cerda.

1.366—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ASTURIAS

OVIEDO

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Don Antonio Fernández Rodríguez Avello, domiciliado en Oviedo, Gestor Administrativo que estuvo incorporado al Colegio de Valladolid, ha solicitado la devolución de los títulos que componen su fianza profesional. Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

Oviedo, 27 de marzo de 1954.—El Presidente, Manuel Arias Jauregui.

305-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMERCIAL BARCELONESA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A., Y U. I. M. I. B. I. S. A.

A los efectos de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace saber que las Sociedades Anónimas «Comercial Barcelonesa de Inversiones Mobiliarias, S. A.» y «U. I. M. I. B. I. S. A.» han adoptado el acuerdo de fusionarse, absorbiendo la primera Sociedad a la segunda.

Quienes deseen conocer más detalles relativos a dicho acuerdo, previa justificación de su derecho, pueden solicitarlo por escrito.

Barcelona, 13 de abril de 1954.—Por «C. B. I. M. S. A., Manuel de Paz Piquer.—Por «U. I. M. I. B. I. S. A., Cándido Cervera Mata.

4.746-P.

2.ª 11-5-954

ABEJA DE CRISTAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 27 de mayo, a las once horas, en la calle Trafalgar, número 4, 3.º A (Barcelona), y en sesión de segunda convocatoria, el día 28 de mayo, a las doce horas, en el mismo local, al efecto de censurar la gestión social, las cuentas del ejercicio 1953 y el balance del propio año, y acordar, en su caso, su aprobación, la distribución de resultados y la designación de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

4.748—P.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (INSA)

«Sociedad de Inversión Mobiliaria», acogida a la Ley de 15 de julio de 1952

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para las doce y media del día treinta y uno de los corrientes, en primera convocatoria, y para el día 1 de junio, a la misma hora y sitio, en segunda, para el caso de que no pueda celebrarse la reunión en la primera citación, en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lista de los asistentes, expresando el carácter o representación con que cada uno concorra y el número de acciones propias o ajenas, a los efectos de lo que determina el artículo 64 de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

3.º Propuesta de reelección como Consejero de don Ignacio Satrustegui Fernández, a quien le corresponde cesar, de conformidad con lo que determina el artículo 16 de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1954.

Para poder concurrir a la Junta general de accionistas se precisa la titularidad, de acuerdo con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos sociales, de un mínimo de 50 acciones, cuya propiedad se habrá de justificar con una antelación de cinco días mediante el depósito de los títulos o resguardos en el domicilio de la Sociedad o en las Oficinas

nas del Banco Urquijo, S. A., de Madrid, o Sucursal del Banco Hispano Americano, S. A., de Bilbao.

Los propietarios de menor número de acciones, así como también con los sobrantes que pudieren existir en aquellos propietarios de mayor número, podrán agruparse para completar el mínimo, actuando en el acto de la Junta, bien uno de ellos previamente designado por carta dirigida a la Sociedad en que se haga constar la agrupación, o bien haciéndose representar por otro accionista que por sí tenga derecho de asistencia, voz y voto, dentro de lo que determina el párrafo tercero del artículo 24 de los Estatutos y el 38 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

A cada 50 acciones les corresponde un voto.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir por escrito, y con carácter especial para la Junta que se convoca, su representación en accionista con derecho de asistencia, de acuerdo con lo que determina el artículo 25 de los Estatutos sociales y dispone el artículo 60 de la citada Ley sobre Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

4.694—P.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (I.N.S.A.)

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de la Sociedad, dentro de las facultades que, con arreglo a Estatutos, le corresponden, ha acordado que se reparta a todas las acciones en circulación un dividendo de 12,50 pesetas por título, libre de impuestos para el accionista, como complementario del correspondiente al ejercicio de 1953, y un dividendo de 12,50 pesetas por título, libre de impuestos, como dividendo a cuenta del ejercicio en curso.

El pago se efectuará, a partir del día 17 de los corrientes, en las oficinas del Banco Urquijo, de Madrid, y en la Sucursal del Banco Hispano Americano, de Bilbao, respectivamente, contra los cupones números 12 y 13, que se habilitan para tal finalidad.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

4.693—P.

METROPOLITAN, S. A.

Avda. José Antonio, 595 a 599.—Coliséum

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, distribución de beneficios, elección o reelección de cargos y de los señores accionistas censores de cuentas para el año 1954.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los señores accionistas que depositen sus acciones o resguardos de depósito desde el día 17 al 25 del corriente mes, de once a trece, en la Caja social, donde se les entregará la correspondiente cédula de entrada.

Si en el día y hora señalados no concurrese el número de acciones requerido por el artículo 58 de la Ley, se celebrará la Junta el día siguiente, a la misma hora.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pellicer y Llimona.

4.745—P.

COMPañIA ARAGONESA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, plaza de Aragón, número 12, el próximo día 29 de mayo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1953.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954. Caso de no concurrir suficiente número de accionistas a esta primera convocatoria, tendrá lugar, a las doce y media, y en segunda convocatoria, el mismo día 29 de mayo.

Zaragoza, 7 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo, Nicanor Pardo Lanza.

1.868—P.

CENTRO ARTESANO, S. A.

Centro, número 23

PRAT DE LLOBREGAT

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 27 del corriente, en primera convocatoria; y en segunda, si procediere, el día 30 del propio mes de mayo, a las once de la mañana, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de las cuentas, balance, Memoria y aplicación de los beneficios del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Sugerencias para festejos Fiesta Mayor.

4.º Ruegos y preguntas.

Prat de Llobregat, 3 de mayo de 1954. El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Feu Ribas.

4.692—P.

SANATORIO ANTITUBERCULOSO «LOS NOGALES, S. A.»

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del corriente mes de mayo, a las veinte horas, en el domicilio del señor Presidente del Consejo, Jorge Juan, número 15, piso primero, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Informe de los censores de cuentas sobre dichos documentos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

En el caso de no acudir número suficiente de acciones para celebrar dicha Junta en primera convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 30 del citado mes de mayo, en el mismo lugar y hora.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley citada y lo previsto en los Estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas, que deberán acreditar, mediante el correspondiente resguardo, el depósito de sus títulos en cualquier entidad bancaria con cinco días

de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 1954.—El Consejero Delegado, Agustín Aznar.
4.791—P.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

REPARTO DE DIVIDENDO

A partir del día 10 del mes en curso se satisfará el cupón número 30 de las acciones de esta entidad a razón de 23,25 pesetas, como dividendo complementario del ejercicio 1953, ya deducido el impuesto de utilidades, tarifa segunda, correspondiente al 10 por 100 de dividendo acordado por la Junta general.

Dicho pago se efectuará en las oficinas centrales de la Sociedad y en el Banco de España, sucursal de Alcoy; Banco Hispano Americano y Español de Crédito, en sus centrales y sucursales de la nación.

Alcoy 2 de mayo de 1954.—El Presidente, Remigio Albers.
4.798—P.

FRIGO-CONSERVERA DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente, se cita a los accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sito en Murcia, Alameda de Capuchinos, 1, para tomar acuerdos sobre lo siguiente:

1.º Aprobación de cuentas relativas al ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Elección de los miembros del Consejo que les corresponde legalmente cesar, o reelección en su caso.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de mayo, hora, a las doce de la mañana, o en segunda en el mismo lugar y hora, el día 29 del propio mes.

Murcia, 6 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
4.801—P.

E G A R A, S. A.

TARRASA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 29 de mayo actual, a las siete de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1953.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Elección de dos Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Para el caso de que por falta de señores accionistas concurrentes o representados no se pueda constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá aquella el siguiente día, 31 de mayo, a la misma hora y en el propio domicilio.

Tarrasa, 8 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Subirats.

4.803—P.

IBERICA DE DISTRIBUCION, S. A.
« I D I S A »

AVISO

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 31 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la documentación contable procedente al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Renovación estatutaria de dos miembros del Consejo de Administración.

La documentación señalada por la Ley queda de manifiesto en el domicilio social a disposición de los señores accionistas.

El Presidente del Consejo de Administración, Amado Casajuana.

4.771—P.

HIJOS DE J. SOS BORRAS, S. A.

ALGEMESI

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Calderón de la Barca, números 4 al 10, de Algemesi, a las diecinueve horas del día 28 del corriente mes de mayo, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para conocer el informe de los censores de cuentas; examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953; aplicación de los beneficios sociales; censurar la gestión del Consejo de Administración, y proceder a la designación de los censores de cuentas para 1954.

Algemesi, 6 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sos Borrás.

4.773—P.

INMOBILIARIA PALAMOS CALONGE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 31, a la propia hora, en segunda convocatoria, y en el local social, calle de Canuda, número 24, 1.º, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance de 1953, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 7 de mayo de 1954.—El Administrador, Fernando Heras Coll.

4.774—P.

HILATURAS NAVARRO-CABEDO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en nuestro domicilio social, calle de Félix Pizcueta, 21, Valencia, a las doce horas del día 28 de mayo actual, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de sus resultados, correspondientes al ejercicio económico de 1953.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Valencia, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo.

4.779—P.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRA DEL JALLAS

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, avenida José Antonio, núm. 61, Madrid, el día 29 de mayo de 1954, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del año 1953.

2.º Gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad.

3.º Nombramiento de un Consejero.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que hayan cumplimentado lo que a este respecto establecen los Estatutos sociales.

De no concurrir suficiente número de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta tendría lugar el día siguiente, en segunda, en el domicilio citado y a la misma hora señalada, sin necesidad de una nueva convocatoria.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Riu Ribera.

4.780—P.

COMPANIA ELECTRICA DEL URUMEA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día treinta y uno de mayo corriente, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de España, número 7, San Sebastián, para tratar y resolver los asuntos propios de su competencia.

San Sebastián, 6 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

4.787—P.

LA ELECTRICA DE SANTA TERESA, SOCIEDAD ANONIMA

ATIENZA (GUADALAJARA)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 25 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Empresa cita a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 del próximo mes de junio, a las quince horas, en el domicilio social, calle de Cervantes, núm. 25, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Atienza, 3 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo, César Fernández.

4.793—P.

MACLAURIN, MORRISON Y CIA., S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 28 de mayo, a las siete horas

de la tarde, en primera convocatoria y a las siete treinta horas de la tarde, en segunda, con el orden del día que se expresa:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Designación de censores para el ejercicio de 1954.

Madrid, 8 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.795—P.

SOCIEDAD IBERICA DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 26 de mayo, a las ocho horas de la tarde, en primera convocatoria y a las ocho y treinta horas de la tarde, en segunda, con el orden del día que se expresa:

1.º Ampliación de capital social.

Madrid, 8 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José María González del Valle y Herrero.

4.796—P.

DICA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria para el día veintinueve de mayo actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Zurbano, 80, en Madrid, para tratar sobre los asuntos de su competencia.

Madrid, siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Director general, F. Cantero Cid.

4.797—P.

INDUSTRIA TEXTIL MASSANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para las dieciocho horas del día treinta y uno de mayo actual, en el local social, calle de Valencia, 282, principal, con el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1953 y distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio actual.

Barcelona, seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente del Consejo, Juan Massana Camps.

4.758—P.

SOCIEDAD COMERCIAL AUXILIAR DE LAS INDUSTRIAS, S. A.

(SOCOMINDUS)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Génova, núm. 10, para someter a su aprobación la Memoria, balance y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

El Presidente del Consejo, el Gerente (ilegible).

4.808—P.—

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.
(U. R. E. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Alcalá, núm. 40 (edificio del Banco Popular Español), en primera convocatoria el día 29 del presente mes de mayo, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria el día 31 del mismo mes, a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y de dos suplentes para el ejercicio de 1954.

Para tener derecho a concurrir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar los títulos o resguardos bancarios de los mismos en la Caja social, calle de Alcalá, núm. 40, sexto, hasta el día 26 del corriente mes.

Madrid, 11 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.824—P.

CONSORCIO DE DIARIOS ESPAÑOLES, S. A. (CON-DE-SA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta general extraordinaria, que había sido convocada para el día 19 del corriente, a las doce de la mañana, en la Cámara Oficial de Comercio, ha sido aplazada hasta nueva convocatoria.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.923—P.

VIDRIERIAS NABARRA, S. A.**ARENYS DE MAR**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, el día 25 del presente mes, a las once horas, en primera convocatoria o, si procede, el día 28, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura, deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión del Consejo, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de resultados.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Aprobación del acta de esta reunión.

Arenys de Mar, 4 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración, 1.922—P.

PERMANYER, S. A. DE INDUSTRIAS MECANICAS

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 22 de mayo, a las diecisiete horas, en las oficinas que la Sociedad tiene instaladas en la calle de Ausias March, número 113, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas sociales.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Barcelona, 4 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José-Luis Milá Sagnier, 1.899—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el pago del dividendo por beneficio ob-

tenido en el ejercicio de 1953, acordado en la Junta general celebrada el día 1 de los corrientes, se efectuará en el domicilio social, calle Maquinista, Barceloneta, los días 17 y 18 del mes actual, de diez a doce de la mañana, y después todos los martes, no festivos, a las mismas horas.

El importe líquido del cupón núm. 34 de las acciones números 1 a 200.000, es de pesetas 28.5025.

Las acciones nuevas, números 200.001 a 400.000, percibirán la parte de beneficios que les corresponda, en función de las fechas de suscripción y de los sucesivos desembolsos.

El pago se efectuará contra presentación del cupón citado; en el domicilio social se facilitarán las facturas correspondientes.

Barcelona, 10 de mayo de 1954.—El Director general, Manuel Junoy, 4.804—P.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el pago del dividendo por beneficio en el ejercicio de 1953, acordado en la Junta general ordinaria celebrada el día 1 de los corrientes, se efectuará en el domicilio social, calle Maquinista, Barceloneta, los días 17 y 18 del mes actual, de diez a doce de la mañana, y después todos los martes, no festivos, a las mismas horas.

El importe líquido que perciben las acciones números 1 a 8.520, es de 36,84 pesetas, por cada mil pesetas nominales, contra entrega del cupón correspondiente al año 1953.

En cuanto a las acciones 8.521 a 14.520, suscritas durante el transcurso del ejercicio, participarán en dicho beneficio proporcionalmente a la fecha de suscripción.

En el domicilio social se facilitarán las oportunas facturas.

Barcelona, 10 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración, 4.805—P.

MINAS DE GADOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 31 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Serrano, 7, Madrid, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

En defecto de la concurrencia numérica legal, se entenderá anunciada en segunda convocatoria, para el siguiente día y a la misma hora.

Para asistir a esta Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos y disposiciones vigentes.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Consejo Secretario, Joaquín G. Mauriño y Campuzano, 4.807—P.

SOCIEDAD GENERAL DE HORNOS Y MAQUINAS ELECTRICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance,

cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores y suplentes para el ejercicio de 1954.

Ormaiztegui, 30 de abril de 1954.—El Consejo de Administración, 4.810—P.

IBERICA DE CONTRATAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria para examen y aprobación de Memoria y cuentas, aplicación de beneficios, renovación de cargos, designación de censores, informes y ruegos.

La reunión se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, Montero, 34, el día 28 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, y de faltar número, en segunda, el día 31, a la misma hora, en casa del señor Presidente, Padilla, 32.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Gamazo Arnús, 4.806—P.

SOCIEDAD ANONIMA LATOR.

El Consejo de Administración de Sociedad Anónima Lator ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el viernes, día 28 de mayo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, y a la misma hora del día 29, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos: Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1953.

Se advierte a los señores accionistas la obligación que tienen de depositar sus títulos en la forma ordenada por el artículo 17 de los actuales Estatutos sociales.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.811—P.

CASA DE LA FILARMONICA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca para las doce de la mañana del veintiocho de mayo, en primera convocatoria, y para la misma hora del veintinueve en segunda, en su caso, a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio de Mendizabal, número 3, segundo, Oviedo.

Serán objeto de deliberación y acuerdo la gestión social, la Memoria, las cuentas y balance del ejercicio de 1953 y la designación de censores para 1954.

Oviedo, 7 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración, 4.769—P.

ESTRELLA VERDE, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día 28 de mayo del corriente año en la calle de Alcalá, número 70, piso tercero izquierda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ratificar o, en su caso, nombrar nuevos miembros del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los Estatutos para adaptarlos a la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Traslado de la sede social.

4.º Examen y censura de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, presupuestos, inventarios desde la última Junta general celebrada válidamente, así como la gestión de los administradores que lo han sido.

5.º Nombramiento de censores de cuentas en la forma prevenida en los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta tendrán que depositar en la Caja social sus títulos o los resguardos bancarios de depósito de las acciones con el título que legitime su propiedad, por lo menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria en el mismo sitio, a las once horas del día siguiente.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Gutiérrez.

4.770-P.

SIDERURGICA ASTURIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 28 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración, Comité ejecutivo, Comisión técnica y gerencia en el indicado ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.817—P.

CELULOSAS DEL PIRINEO, S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

Rectificación

Por la presente se rectifica el anuncio de esta Sociedad 4.476-P., inserto en el número 127 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 7 de mayo actual, página 1394 de su Anexo único, segunda columna, en el sentido de que en el segundo párrafo dice que «las nuevas acciones que se crean y se ponen en circulación van numeradas del 3.001 al 50.000», debiendo entenderse, y así se hace constar a todos sus efectos, que la citada numeración es del 30.001 al 50.000.

Igualmente se anula la última palabra de la primera línea del tercer párrafo (ejercitar), por ser innecesaria para su comprensión.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.
Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y

Caspe, 42, principal

BARCELONA

Rectificación

Habiéndose padecido error en el anuncio de la Caja citada, número 4.210-P., inserto en el número 123 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 3 de mayo actual, página 1342 de su Anexo único, tercera columna, a continuación se publica debidamente rectificado:

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de abril último:

R. F. W. — V. W. B. — C. I. S. — U. X. H.
G. O. LL. — Z. X. U. — Y. J. S. — N. E. W.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Argimiro Montes Sanjurjo contra don Antonio Leiva González, sobre reclamación de un préstamo de treinta mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Una casa en esta capital, calle de Izturiz, número ocho, distrito judicial y municipal de Chamberí. Linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con casa de don Manuel, doña María, doña Angeles, don Joaquín, don Francisco y doña Adela del Campo Macarrón; por la izquierda, con casa de don Miguel Cordero Alcázar, y por la espalda, con casa de doña Josefa Sánchez Cabañas e hijos. Ocupa una extensión superficial de ciento setenta y un metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil doscientos diez pies cuadrados. Consta de dos cuerpos diferentes, uno de ellos, el correspondiente a la fachada, se compone de planta baja y principal, y el otro, que es el interior, sólo de planta baja.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, el día diez de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Isidro Domínguez. 4.688—A. J.

VIGO

Don Jaime Castro García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Vigo:

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 309/953, se sigue proceso ejecutivo sumario hipotecario, a instancia de don Jesús Covelo Domínguez, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad de Vigo, contra don Julio Rivera

Rodríguez, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad de Vigo, en reclamación de la suma de ciento ochenta y ocho mil pesetas de principal, siete mil seiscientos setenta y seis pesetas con sesenta y dos centimos de intereses y la costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente inmueble:

Rústica labradío en «Cu Da Veiga», en el que se emplaza una casa de ladrillo, compuesta de bajo y piso, formando todo una sola finca de la superficie de 539 metros cuadrados. Limita, al Norte, de Juan Casal; Sur, de Manuel Vilas; Este, de Ramón Rodríguez, y Oeste, de Angel Otero.

Radica en el barrio de Toural, de la parroquia de Teis, de este partido judicial.

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia, el día nueve de junio próximo, hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1. Que el tipo de subasta será el de trescientas mil pesetas.

2. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

3. Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, un diez por ciento del tipo de subasta.

4. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda (subrogado) en la responsabilidad del mismo sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Jaime Castro García.—El Secretario, Angel Astray.

4.733—A. J.

CARBALLO

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de este partido,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José Pereira Costa, de cincuenta y tres años, hijo de Antonio y Carmen, habiéndose ausentado de su domicilio de la parroquia de Sofán-Carballo, hace treinta y nueve años, sin que se tenga noticia de su paradero ni de su persona desde 1920, ni haya dejado apoderado alguno, solicitándose dicha declaración por su hermano, Jesús Pereira Costa.

Carballo, treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario (ilegible).

3.857-A. J.

y 2.º 11-5-954

CASTROPOL

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Castropol publica instrucción expediente de declaración de fallecimiento hermanos José y Belarmino Fernández Méndez; hijos de Andrés y de Vicenta, vecinos de Romaelle, ausentados: Cuba, año 1896, José, y sin noticias desde esa fecha; años después, Belarmino, y sin noticias desde el año 1930.

Castropol, 5 de abril de 1954.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.825-A. J.

y 2.º 11-5-954